

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

44 *Aprobación expediente modificación presupuestaria.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 12/2017 adoptado con fecha 1 de diciembre de 2017, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2016, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, el expediente de modificación 12/2017, destinado a llevar a cabo la aplicación presupuestaria de los pagos pendientes de aplicación financiado con el superávit del ejercicio 2016, presenta el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos Corrientes	100.993,08 euros
VI	Inversiones Reales	230.088,82 euros
	Total	331.081,90 euros

El anterior se financia con cargo a:

Financiación:

Capítulo	Denominación	Euros
VIII	Activos financieros	331.081,90 euros
	Total	331.081,90 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 04 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.